



V REUNION DE LA COMISION INTERPARLAMENTARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO DEL FOPREL.

La Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático de FOPREL, en ocasión de su V reunión celebrada en el D.F, Ciudad México, el día 6 de junio del 2014, deja constancia de su compromiso por la defensa de los recursos naturales y medio ambiente de los países miembros al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

I

Que mediante la declaración de la XIII Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en San Salvador, República de El Salvador, el día veinticuatro de agosto del año dos mil doce, se resolvió instar al interior de los parlamentos la discusión de medidas normativas y legislativas armonizadas viables en su implementación, con el propósito de abordar los retos a largo plazo que implica el cambio climático, teniendo en cuenta el papel fundamental en la formación de políticas ambientales integrales.

II

Que en la Tercera reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático de FOPREL, celebrada en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, el veintidós de octubre del año dos mil trece, se dio por recibido el diagnóstico y directrices para la formulación del proyecto de “Ley marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático”.

III

Que en la XXXI reunión del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, dieron por recibida la iniciativa de “Ley marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático” instaron a la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, a continuar el proceso de estudio y consulta de dicha iniciativa de Ley Marco.

IV

Que la Cooperación Suiza en América Central, ha brindado su valioso apoyo técnico y financiero al proceso de formulación de la iniciativa de “Ley marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático”.

V

En razón del ofrecimiento de CARE y la Concertación Regional Para la Gestión de Riesgos en Centroamérica, mediante el proyecto ECHO Corredor Seco en Centroamérica ponen a disposición de FOPREL recursos técnicos y financieros que permitan dar continuidad al proceso de discusión y aprobación en los parlamentos en los países que conformen el FOPREL.

RESUELVE:

I

Aprobar el proyecto de “Ley marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático” para ser elevado y presentado ante los Presidentes de los Poderes Legislativos miembros del FOPREL, con el propósito de iniciar en cada parlamento nacional la adecuación a su legislación y el proceso de formación de Ley con apego a los propios procedimientos de cada País.

II

Solicitar a la Secretaria Ejecutiva de FOPREL, para que inicie el proceso de visibilización y sociabilización de este Proyecto de Ley Marco en los distintos Parlamentos Legislativos miembros de FOPREL.

III

Agradecer a la la Cooperación Suiza en América Central por toda la colaboración brindada durante el proceso de formulación de la iniciativa de “Ley marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático” y la iniciativa de “Ley Marco referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento”.

IV

Reconocer el valioso respaldo técnico y financiero histórico brindado por parte del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Fase II (PRESANCA II) a la Secretaría Permanente y a las Comisiones Interparlamentarias de FOPREL.

V

Esta Comisión Interparlamentaria agradece y acepta el ofrecimiento de CARE y la Concertación Regional Para la Gestión de Riesgos de Centroamérica (CRGR), a través del Proyecto ECHO Corredor Seco Fase II para la implementación de las subsecuentes sesiones de consulta, apoyo y adecuación a la Ley Marco presentada el día de hoy en cada uno de los Parlamentos miembros del FOPREL.

VI

Instar a la Secretaría Ejecutiva de FOPREL, para que inicie el proceso de formulación de la “Ley Marco referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento”.

VII

Agradecer a Globe Internacional y Globe Mexico por su invitación y hospitalidad para participar en la Segunda Cumbre Mundial de Legisladores GLOBE.

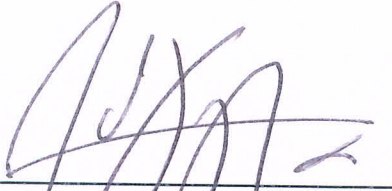
VIII

Agradecer a la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en la persona del Senador Benjamín Robles Montoya y en representación del Honorable Senador Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República D. Raúl Cervantes Andrade por su hospitalidad y beneplácito de servir de anfitrión para la celebración de la V Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático.

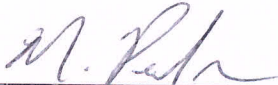
Los abajo firmantes suscribimos la presente Resolución en la ciudad de los Estados Unidos Mexicanos, D.F., con fecha 06 de junio del 2014, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.




H. Sen. Benjamín Robles Montoya.
Senado de la República. México.



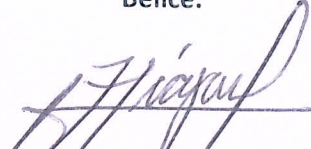
H.D. Gerardo Vargas Rojas, Presidente de la
Comisión, Costa Rica.



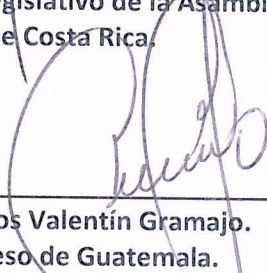
H.D. Marco Pech, Presidente del Senado de
Belice.



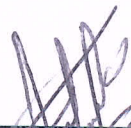
H.D. Luis Vasquez, Primer Secretario,
Directorio Legislativo de la Asamblea
de Costa Rica.



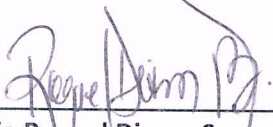
H.D Juan Alcázar, Primer Vicepresidente del
Congreso de Guatemala.



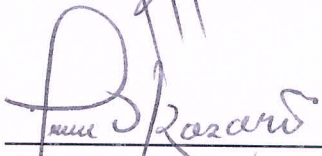
H.D. Carlos Valentín Gramajo.
Congreso de Guatemala.



H.D. Augusto Cruz Asencio, IV Vicepresidente
del Congreso de Honduras.



H.D. Loria Raquel Dixon; Segunda Secretaria,
Asamblea Nacional de Nicaragua.



H.D. Juan José Rosario, República Dominicana.